

	RESOLUCIÓN N° 41 (JULIO 01 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MONTEBELLO POR SUS 107 AÑOS DE HABER SIDO ERIGIDO COMO MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante ordenanza Departamental N° 044 de abril 28 de 1913, la cual tomo vigencia de cumplimiento a partir del día 01 de Julio del año 1913, el corregimiento de Montebello, perteneciente al Municipio de la Ceja del Tambo, fue erigido a la categoría de Municipio del Departamento de Antioquia.
2. Que este 01 de Julio de 2020 el Municipio de Montebello cumple 107 años de vida municipal, un lugar privilegiado de vegetación y bosques de ensueño, un territorio con inmensas extensiones de laderas vírgenes y abastecido por quebradas cristalinas.
3. Que el Municipio de Montebello guarda una riqueza natural y cultural invaluable, como la Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria considerada la capilla más antigua de Antioquia, su gran biodiversidad en flores y plantas medicinales, la majestuosidad de sus bosques de Pino y hermosos escenarios naturales como la Cascada La Honda, una de las maravillas naturales de Antioquia y el Cerro de Cristo Rey, un mirador con una vista de 360° orgullo de sus habitantes.
4. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, su Mesa Directiva y demás corporados hacen un reconocimiento a la trayectoria institucional del Municipio de Montebello por sus 107 años de vida municipal.

Qué en mérito de lo expuesto,

	RESOLUCIÓN N° 41 (JULIO 01 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Felicitar por los 107 años de vida municipal a los organismos administrativos, civiles, religiosos, políticos, culturales, ambientales y sociales del Municipio de Montebello por ser parte fundamental de esta trayectoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Desearles un feliz aniversario municipal a todos los Montebellenses este 01 de Julio de 2020 en su día cívico y que continúen amando su territorio y fortaleciendo su riqueza natural.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega del Reconocimiento con la correspondiente Resolución en nota de estilo, al señor **VIRGILIO GARZÓN GARZÓN**, como Alcalde Municipal de Montebello.

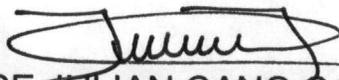
Resolución motivada por solicitud del
CONCEJAL ALEXANDER MORALES CASTAÑO
y aprobada por la Mesa Directiva

Dada en Sabaneta, el primer (01) día del mes de julio de dos mil veinte. (2020)

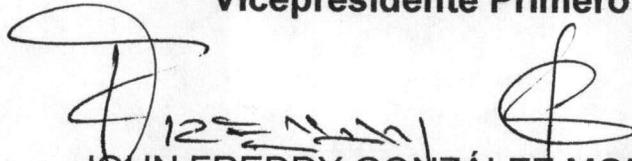
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



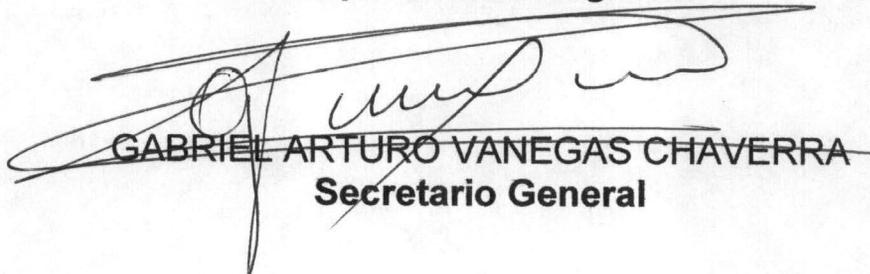
DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente



JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General